

# WANTED: LOS DIEZ CRIMINALES MÁS BUSCADOS

THEN TEN MOST WANTED

ANTONIO I. CELA RANILLA



DELINCUENTES

## PALABRAS CLAVE / KEYWORDS

Investigador | Fugitivo | Orden de detención |  
Los más buscados

*Investigator | Fugitive | Arrest warrant |  
The most wanted*

## RESUMEN / ABSTRACT

Con motivo del 60.º aniversario de los 10 delincuentes más buscados por el FBI, este artículo trata de acercarte, desde una perspectiva histórica y operativa, a la realidad de uno de los fenómenos criminológicos más interesantes: los delincuentes en busca y captura y los instrumentos para su localización y detención.

*To mark the 60th anniversary of the 10 most wanted by the FBI, this article tries to approach from a historical perspective and an operational reality of one of the phenomena criminological interesting: criminals in search and seizure and the tools to location and detention.*

## AUTORÍA DEL ARTÍCULO

Antonio I. Cela Ranilla  
Agente del Cuerpo Nacional de Policía CNP |  
Criminólogo | Secretario del SECCIF  
antonio.cela@yahoo.es

*“Es importante que nos centremos en la figura del delincuente en huida; lo que técnicamente conocemos como fugado, prófugo o requisitoriado.”*

**H**ace casi dos años, en el número 3 de nuestra revista QdC, dedicábamos un artículo al surgimiento, desarrollo y actualidad de una de las organizaciones policiales y de vocación criminológica más importantes del mundo, la Oficina Federal de Investigaciones de los Estados Unidos, o más conocida popularmente por su acrónimo, el FBI.

Fue una muy buena ocasión para acercarnos a una de las instituciones dedicadas a la lucha contra el crimen más conocidas y también para conmemorar los 100 años de su nacimiento.

En este nuevo número de QdC, volvemos a referirnos a esta organización policial al cumplirse 60 años de una de sus actividades más importantes, la localización y detención de los diez delincuentes más buscados o, como diríamos en nuestra sección *In english, The ten most wanted*.

Pero antes de entrar en profundidad en lo que ha sido y es la elaboración de esa lista de los más importantes o los más peligrosos delincuentes en paradero desconocido, es importante centrarnos precisamente en eso, en la figura del delincuente en huida, en lo que técnicamente conocemos como fugado, prófugo o requisitoriado.

## EN BUSCA Y CAPTURA

Todos los órganos judiciales y policiales dedicados a la investigación criminal de los países de nuestro entorno, elaboran diariamente órdenes de detención –también llamadas órdenes de busca y captura o requisitorias– de todas aquellas personas a las que se les imputan hechos delictivos y cuya localización es imprescindible para la resolución de las causas

penales en curso y que, por una u otra razón, no han sido halladas.

En muchos casos, dichas órdenes de busca y captura dimanar de los juzgados que siguen procedimientos penales y únicamente persiguen la localización de los individuos cuya comparecencia ante el tribunal se hace imprescindible para la resolución del proceso y, en otros, para detener y poner a disposición de la Justicia o de las instituciones penitenciarias a aquellos individuos que, estando dentro del proceso, se encuentran en situación de fuga y tienen pendiente el cumplimiento de penas de prisión.

En España –cuya tradición jurídica, penitenciaria y policial está basada en un modelo unitario para todo el Estado– la actividad dedicada a la localización de individuos en busca y captura no ha encontrado más dificultades que las derivadas de buscar, detener y poner a disposición de la Justicia a personas que tratan de evitar por todos sus medios, ser encontradas, sin que a ello se opongan otras cuestiones como problemas de jurisdicción regional o de competencias de las agencias dedicadas a la persecución de delincuentes.

En los Estados Unidos de América, la cuestión ha sido históricamente muy diferente. Recordando nuevamente nuestro artículo *FBI: cien años de historia*, la tradición americana en los primeros años del siglo XX, derivaba en una especie de anarquía judicial y policial en la que la actividad criminal se veía muy favorecida cuando los autores de delitos simplemente con cruzar la frontera de un Estado e incluso de un condado, garantizaban absolutamente su impunidad. Fue precisa-

mente este hecho uno de los principales argumentos que impulsaron a la creación del *Bureau of investigations*, posteriormente *Federal Bureau of Investigations* (FBI): la persecución de los delitos federales o de aquellos cuya naturaleza hiciera imprescindible la extensión de competencias de una nueva Policía a todos los Estados de la Unión.

### LOS ORÍGENES DE LOS DIEZ MÁS BUSCADOS

Pero muchos años antes de la creación del FBI, en 1908, en la joven nación americana se percibía la necesidad de dotarse de herramientas para la localización y detención de delincuentes peligrosos. Así, en 1850 surge en Nueva York la *Pinkerton's National Detective Agency*, cuya incesante actividad en la persecución de forajidos

hizo crecer a esta Agencia hasta cuotas de popularidad casi heroicas. Allan Pinkerton, su fundador, lideró un proyecto de investigación para la detención de criminales en fuga, siendo sus principales clientes los bancos, las compañías de ferrocarril y las grandes sociedades comerciales, además del propio Gobierno Federal de los Estados Unidos. Algunos de sus más conocidos trabajos fueron la captura de John Reno, líder de una de las organizaciones familiares criminales más poderosas de los Estados Unidos, dedicada al asalto de líneas ferrocarriles; o la fallida persecución, en 1875, de uno de los forajidos más famosos de la historia, Jesse James, que costó la vida del hermano pequeño de solo nueve años de edad del delincuente, en un error de cálculo en el asalto de los hombres de Pinkerton a la granja de su madre en Misuri.



Pero volviendo a las listas de los más buscados, saltamos hacia adelante en la historia y nos situamos en la consolidada actividad del FBI en los años de la prohibición, en los violentos años 30 donde encontramos el precedente más próximo a la lista de los 10 más buscados cuando, en esa década, se acuñó el término de *enemigos públicos*, adjudicado tal calificativo a los delincuentes de mayor y más sanguinaria actividad criminal. Personajes de leyenda como Bonnie Parker y Clyde Barrow (Bonnie & Clyde), John Dillinger, *Baby Face* Nelson o Ma Baker integraron, entre otros, un listado de los declarados como absolutamente prioritarios en el listado de fugitivos a quien todas las organizaciones policiales, con el FBI al frente, debían dar caza, desplegando todos los medios humanos y técnicos a su alcance.

En 1950, la historia habla de una conversación entre el entonces director del FBI, John E. Hoover y William Kinsey Hutchinson, editor de la *International News Service*, predecesora de la actual *United Press International*, en la que encontraron interesante la idea de promover un listado con los 10 nombres más importantes y prioritarios para ser capturados y puestos en manos de la Justicia. Se trataba de un proyecto para la neutralización de los conocidos como *tipos duros* del mundo criminal de los primeros años 50, que representase la ausencia de impunidad de los criminales considerados como los más peligrosos en cada momento, haciendo del trabajo público y la participación activa de los ciudadanos, una de las más eficaces herramientas del FBI en la lucha contra el crimen, consolidando en gran medida su popularidad entre la opinión pública.

**"La persecución de los delitos federales o de aquellos cuya naturaleza hiciera imprescindible la extensión de competencias de una nueva Policía a todos los Estados de la Unión, impulsó la creación del FBI!"**



Desde la elaboración de la primera lista de los 10 más buscados –el 14 de marzo de 1950– en la que constaban el nombre, apellidos, fotografía, impresiones dactilares, descripción física, actividad criminal y la recompensa por facilitar su captura; han formado parte de ella 493 delincuentes, de los que 463 han sido detenidos, localizados vivos o muertos y casi el 35% de ellos gracias a la colaboración ciudadana.

Algunos de los más destacados nombres de esa extensa lista son los famosos asesinos en serie Thomas Earl Ray y Ted Bundy o el terrorista internacional más buscado en nuestros días, Osama bin Laden, quien actualmente comparte ese *póster* con atracadores, asesinos, ciberdelincuentes, miembros del crimen organizado o narcotraficantes, entre otros.

Tras los atentados de las *Torres Gemelas* en septiembre de 2001, el recién designado director del FBI, Robert S. Mueller, estableció los diez objetivos prioritarios del FBI para abordar su tarea con más eficacia de la demostrada hasta el momento:

1. roteger a los Estados Unidos de ataques terroristas.
2. Protegerse contra el espionaje.
3. Protección contra los ciberataques.
4. Proteger los derechos civiles.
5. Combatir la corrupción de alto nivel.
6. Combatir las redes internacionales de blanqueo de capitales.
7. Combatir la delincuencia de cuello blanco.
8. Combatir el crimen violento.
9. Dar apoyo a otras organizaciones nacionales e internacionales dedicadas a la lucha contra el crimen.
10. Mejorar los niveles técnicos del FBI para responder más eficazmente a su trabajo.

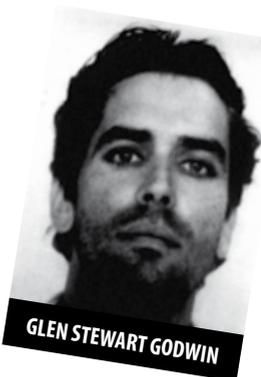
### LOS 10 MÁS BUSCADOS, HOY

El decálogo de prioridades que hemos mencionado anteriormente tiene su fiel reflejo en el listado de los diez más buscados pues representan casi a la perfección –con rostro, nombre y apellidos– la prioridad que, desde hace casi una década, se ha marcado el FBI y se corresponden con las manifestaciones criminales que están detalladas en aquél.

Algunos de los 10 más buscados por el FBI en nuestros días son fugitivos como **Víctor Manuel Gerena**, buscado por su



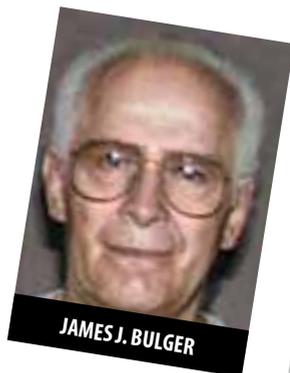
VÍCTOR MANUEL GERENA



GLEN STEWART GODWIN



OSAMA BIN LADEN



JAMES J. BULGER

conexión con el robo a mano armada de aproximadamente siete millones de dólares de una compañía de seguridad en West Hartford, Connecticut. Según las investigaciones realizadas tomó a dos guardias de seguridad como rehenes con su pistola para luego esposarlos e inyectarles una sustancia desconocida no letal para dejarlos inhabilitados. La recompensa por información que conduzca a la captura de Gerena es de 1.000.000 de dólares estadounidenses.

También **James G. Blueger** es perseguido por su participación en numerosos homicidios –18 descubiertos– cometidos desde principios de la década de 1970 hasta mediados de los 80 como líder de un grupo criminal organizado que supuestamente controlaba la extorsión, venta de drogas y otras actividades ilegales en el área de Boston, Massachusetts. Tiene un carácter violento y es sabido que lleva un cuchillo siempre con él. Fue el

jefe de la banda *Winter Hill* de Boston antes de esconderse. La recompensa por dar información relevante que pueda llevar a su captura es de 2.000.000 de dólares.

**Osama bin Laden**, buscado insistentemente por los servicios de inteligencia de medio mundo por su presunta participación en los atentados del 11 de septiembre de 2001, se sitúa a la cabeza de los criminales con mayor volumen de recompensa por su captura, que se eleva a la cifra de 50.000.000 de dólares.

## BUSCA Y CAPTURA DE DELINCUENTES EN ESPAÑA

Aventurar una cifra sobre el volumen de delinquentes en fuga en nuestro país es una tarea harto difícil. Podemos afirmar casi con total rotundidad que, a día de hoy, cuantificar el número de personas que se encuentran en busca y captura es casi imposible. Son miles a buen seguro, algunos de los cuales únicamente se interesa su presentación para una simple declaración ante el juez y, a otros, a los que la gravedad de los cargos contra ellos supone el despliegue de una compleja actividad investigativa que culmine en su detención e ingreso en prisión.

### BUSCAR Y CAPTURAR

La orden de busca y captura viaja documentalmente desde el órgano judicial o unidad policial hasta la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, en la que consta nombre, apellidos, última dirección conocida, procedimiento, causa o delito por la que se decreta la orden de busca y captura, y las medidas a adoptar, detención y presentación ante el Juzgado de Instrucción de Guardia o el ingreso en prisión.

*“En la orden de busca y captura constan el nombre, apellidos, última dirección conocida, procedimiento, causa o delito por la que se decreta la orden y las medidas a adoptar.”*

Una vez que se recibe la orden judicial o policial, se inserta en el sistema informático para que cualquier unidad operativa que contacte con el individuo que interesa localizar, al filtrar sus datos por la Base de Datos de individuos con interés policial, se pueda proceder a su inmediata detención. Ese filtrado de la identidad del buscado puede producirse tras una ardua actividad investigativa o por un simple trámite al acudir él mismo, de forma totalmente inocente, para renovar su DNI, registrarse en la habitación de un hotel o presentar el pasaporte en un filtro de fronteras o en un control policial rutinario.

El método en la investigación de individuos en situación de busca y captura es multidimensional, en el que participan áreas como la criminalística a través los chequeos y cotejos de huellas dactilares y perfiles genéticos *dubitados* hallados en escenarios criminales y que pudieran co-



responderse con personas en situación de busca y captura, o los novedosos sistemas biométricos de inminente utilización extensiva en lugares de uso común como aeropuertos, estaciones de metro o cualquier otro espacio de utilización pública.

En el plano operativo, se emplean desde las fuentes de información humana (testigos, informadores, familiares, prensa, vecinos, etc.) hasta las fuentes documentales como las bases de datos policiales; de individuos de interés policial, de denuncias, de extranjeros y los bancos de datos de inteligencia criminal en los que constan desde los más comunes de la filiación, hasta las impresiones dactilares, fotografías, perfil genético, alias, consortes (colaboradores), marcas particulares, vehículos, modus operandi, especialidad delictiva, peligrosidad, trabajo y familia; que junto con el chequeo de las bases de datos externas (padrón municipal de habitantes, registro de seguridad social o de actividades mercantiles, entre otros) conforman junto con el método operativo posterior basado en la optimización de la información obtenida, las vigilancias, las observaciones y seguimientos, la fase final que debe conducir a la localización y detención de delincuentes en fuga.

### GRUPO DE LOCALIZACIÓN DE FUGITIVOS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA (CNP)

Dependiente de la Unidad de Droga y Crimen Organizado (UDYCO), de la Comisaría General de Policía Judicial del Cuerpo Nacional de Policía (CNP), en nuestro país se encuentra el **Grupo de Localización de Fugitivos** con objetivos, medios y filosofía muy parecidas a las que llevó al FBI a crear su lista de *los 10 más buscados* en los años 50.



A modo de ejemplo, desde la creación de este Grupo, en la primavera de 2004, se localizaron y detuvieron más de 1.200 fugitivos, todos ellos delincuentes reclamados por *Interpol*, *Europol*, *Sirene* y otras organizaciones como FBI, autoridades de Hispanoamérica o los Tribunales Penales Internacionales y pertenecientes a organizaciones criminales, integrantes de la *camorra* italiana, cárteles colombianos o miembros de violentas organizaciones de delincuentes de Europa del Este.

Poco más de una docena de agentes del CNP –muchas veces apoyados por otras unidades centrales o periféricas– despliegan su actividad operativa con la misma metodología y eficacia que sus homónimos estadounidenses con la premisa de que no todos se van, no todos se ocultan y aunque lo hagan, acaban *cayendo*.

El cartel de Se busca evidencia que desde los decimonónicos episodios del bandolerismo español o el lejano oeste, hasta delincuentes más recientes de nuestra historia como Eleuterio Sánchez *el Lute*, Juan Ramón Moreno Cuenca *el Vaquilla* o el tristemente famoso atracador de bancos conocido como *El solitario*, demuestran que esa imagen del delincuente, con foto, historial y precio, es mucho más cercano y real de lo que creemos. ■

# CON EL DERECHO EN LOS TALONES

CARLOS PÉREZ VAQUERO

Un libro jurídico, apto para todos los públicos,  
donde descubrirás que el Derecho es el  
hábitat natural del ser humano

